

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

NELSON MARTINEZ

GOBERNADOR 2023 - 2028

ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

<u>LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN №: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS - ID</u> <u>N°: 442332.-</u>

En la ciudad de Saltos del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, a los 22 días del mes de abril del año 2.024, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS - ID Nº: 442332.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. №: 54 de la Ley №: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. №: 62 del Decreto №: 9823/23 por la cual se Reglamenta la Ley №: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", pasamos expresar cuanto sigue:

APERTURA DE LAS OFERTAS:

Que, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones (OUC) se ha presentado en la fecha indicada el siguiente Oferente:

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC Nº: 80093408-3. –

Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. №: 55 del Decreto №: 9823/23 por la cual se Reglamenta la Ley №: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dice: "Procedimiento de evaluación - La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

Inc. B. Evaluación basada únicamente en precio.

- I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 5. Én caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Que, se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma que se detalla a continuación:

	OFERENTES:	TOTAL DE OFERTA		
1.	Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC Nº: 80093408-3	Gs. 259.800.000		

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTE RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participe en la licitación de referencia, no se ha observado ningún punto que pudieran ser objeto de solicitud de aclaración por parte de este órgano evaluador.

> AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participe en la licitación de referencia, no se han observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajuste y/o corrección a su oferta.

> AJUSTES POR APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participe en la licitación de referencia, no será necesario la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, por cuanto que el mismo se encuentra sin competidores para la comparación de ofertas.

En efecto, el oferente Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3, se constituye en la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con los demás requisitos exigidos en el PBC.







GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

NELSON MARTINEZ

GOBERNADOR 2023 - 2028

ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

> TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL ART. №: 59 DEL DECRETO №: 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY №: 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y NO SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Requisitos de Calificación

Documentos de la Oferta Requisitos	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3 CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley № 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) logrando constatar que el representante legal de la Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3, no figura en la base de datos del SINARH. De esta manera se alega que el mismo no posee impedimentos para ejecutar el contrato.

La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. №: 21 de la Ley №: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Análisis de los precios ofertados

Resolución DNCP Nº: 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024 - Artículo 4º - CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el oferente participe en la licitación de referencia, en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y tampoco del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

		TECNIC ANADIENTE C
	Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3
	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
۷.	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. [**]	CUMPLE
5.	Certificado de Crimplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
-	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. [**]	CUMPLE
7.	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8.	Documentos legales. Oferentes.	
8.1	Personas lurídicas	
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3.	Estaconia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
a.	Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años [2020-2021-2022]	CUMPLE
b.	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los años [2020-2021-2022]	CUMPLE
C.	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo	CUMPLE

Se adjunta Cuadro de Cálculo de Ratios Financieros – (Anexo 1).





GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ **NELSON MARTINEZ** ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 - 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	. Fotocopia del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados, años [2020-2021-	CUMPLE
	2022] para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	COIVII EL

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Demostrar la experiencia en [Servicios de Proyectista de Obras] con facturaciones de venta, contrator recepciones finales, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el pre procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años [2020-2021-2022]. Las sumatorias of facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje monto establecido por cada año.	nte las CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Γ	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
T	 Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 	CUMPLE

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
a.	Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión	CUMPLE
	solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	
b.	Curriculum Vitae de la firma y/o del profesional (copia autenticada del Título de Arquitecto o Ingeniero).	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

Los siquientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Г	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	
1.	Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada.	CUMPLE	
2	Curriculum Vitae de la firma v/o del profesional.	CUMPLE	

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - (Anexo 2).

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se utilizará los siguientes criterios	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones – PBC.	CUMPLE
Cotización conforme a la lista de precios generado electrónicamente a través del SICP.	CUMPLE
Cotización conforme a la Resolución DNCP Nº: 454/24 - Artículo 4º. CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Por tanto, habiendo cumplido con lo establecido en el Art. Nº: 55 de la Ley Nº: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en base a las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al Oferente: Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3, con domicilio en J. Eulogio Estigarribia Nro. 137 C/ Dr. Jara – Coronel Oviedo – Caaguazu – Paraguay, al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS - ID N°: 442332, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de Gs. 259.800.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos mil).

Por cumplir con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha

consignada más arriba. Conste.

CP. Claudia Adriana Fretes Galeano Miembro Comité de Evaluación

Lic. Fidelino Ruiz Diaz Chaves Miembro Comité de Evaluación





Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

ANEXO 1 - CUADRO DE CÁLCULO DE RATIOS FINANCIEROS

Cálculo de Ratios Financieros

	1.	Empresa TE	ECNO AMBIENTE & ASO	CIADOS S.A. – R	UC N°: 80093408-3		
Ratio de Liquidez:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Activo corriente	718.091.341	100.50	743.777.012	07.00	1.002.615.876	40.20	COEFICIENTE:
Pasivo corriente	6.613.163	108,59	8.471.080	87,80	20.298.242	49,39	69,65 CUMPLE
Endeudamiento:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Pasivo total	6.613.163	0.01	8.471.088	0.01	20.298.242	0.02	COEFICIENTE: 0,01
Activo total	970.892.040	0,01	1.035.725.775	0,01	1.209.308.063	0,02	CUMPLE
Rentabilidad: 2020		2021		2022		PROMEDIO	
Ganancia o Perdida	154.113.884	0.10	213.940.903	0.27	367.608.280	0.46	COEFICIENTE: 0,31
Capital	800.000.000	0,19	800.000.000	0,27	800.000.000	0,46	CUMPLE

CP. Claudia Adriana Fretes Galeano Miembro Comité de Evaluación Lic. Fidelino Ruiz-Diaz Chaves
Miembro Comité de Evaluación